II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4906

REAL DECRETO 253/1999, de 5 de febrero, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Rafael Perera Mezquida.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 10 de noviembre de 1998,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Rafael Perera Mezquida, Magistrado de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, por cumplir la edad legalmente establecida el día 1 de marzo de 1999, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 5 de febrero de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia, MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

4907

ACUERDO de 23 de febrero de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 1998/1999, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla-La Mancha y Galicia.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 1998/1999, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla-La Mancha y Galicia:

Don Juan Manuel Pereira Sánchez, Juez sustituto de los Juzgados de Ocaña (Toledo), y doña Elena Muruais Bao, Juez sustituta de los Juzgados de Carballiño (Ourense).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de febrero de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE DEFENSA

4908

ORDEN 430/38120/1999, de 22 de febrero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Rafael Barbudo Gironza, como Jefe de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Rafael Barbudo Gironza.

Madrid, 22 de febrero de 1999.

SERRA REXACH

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4909

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Burjassot (Valencia), por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el presente se hacen públicos los siguientes nombramientos de personal funcionario de este Ayuntamiento, una vez han superado las correspondientes pruebas de selección establecidas, de conformidad con el nombramiento efectuado mediante Decretos de Alcaldía que seguidamente se señalan, y son los siguientes:

- 3. Escala de Administración Especial.
- 3.1. Subescala Técnica.
- 3.1. A) Técnicos superiores.
- 1. Técnico superior Recursos Económicos. Nombramiento efectuado mediante Decreto de Alcaldía número 12, de 28 de enero de 1999. Nombre y apellidos: María del Carmen Monteagudo Sánchez. Documento nacional de identidad número 22.694.850-Z.
- 2. Técnico superior jurídico. Nombramiento efectuado mediante Decreto de Alcaldía número 13, de 28 de enero de 1999.